

Por el cual se adiciona en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia fiscal de 2010

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No.087 del 10 de diciembre 2009, se adopta el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 2010.

Que en el acuerdo mencionado en el considerando anterior se estableció el plan de inversiones para la vigencia 2010 del cual forma parte el proyecto denominado: Estudios de vulnerabilidad Sísmica de la Sede Central, para el cual es necesario ajustar su denominación para que tenga cobertura general, siendo su denominación Estudios de vulnerabilidad Sísmica de las Construcciones UPTC.

Que mediante Resolución No. 6099 del 9 de julio de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, adiciona en Gastos de Inversión, para la Universidad en el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2010, por valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$1'766.517.739)** como apoyo a las Universidades Públicas para el fomento de la Educación

Que en razón a lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones Presupuestales, previstas por la Ley.

En mérito de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar la denominación del proyecto Estudios de Vulnerabilidad Sísmica de la Sede Central, establecido en el anexo 003 del Acuerdo 087 de 2010, por Estudios de Vulnerabilidad Sísmica de las construcciones de la UPTC.

**ARTÍCULO 2°.-** Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$1'766.517.739)**, de acuerdo con la siguiente distribución:

**INGRESOS CORRIENTES**

<b>APORTES DE LA NACION (10)</b>		<b>1.766.517.739</b>
Aportes para Inversión	1.766.517.739	

**ARTÍCULO 3°.-** Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$1'766.517.739)**, de acuerdo con la siguiente distribución y el anexo N0. 1 que forma parte integral del presente Acuerdo así:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

<b>INVERSION (10)</b>		<b>1.766.517.739</b>
Inversión (según anexo No. 1)	1.766.517.739	

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los 06 días del mes de agosto de 2010.

  
**OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI**  
Presidente (e)

  
**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario



**PLAN DE INVERSION 2010**

**ANEXO 1**

Nombre del proyecto	Aporte de la Nación	Total
<b>2. DOCENCIA</b>	<b>84.000.000</b>	<b>84.000.000</b>
Modernización metodología e incorporación de las TICS y de virtualidad en la FESAD	84.000.000	84.000.000
<b>3.INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	<b>1.682.517.739</b>	<b>1.682.517.739</b>
Construcción Centro de Laboratorios Sede Central	1.070.000.000	1.070.000.000
Estudios de Vulnerabilidad Sísmica de las Construcciones de la UPTC	34.000.000	34.000.000
Construcción del Centro Materiales	75.000.000	75.000.000
Ampliación Infraestructura Física	503.517.739	503.517.739
<b>TOTAL</b>	<b>1.766.517.739</b>	<b>1.766.517.739</b>

  
OSCAR ARMANDO BARRA RUSSI  
Presidente (e)

  
SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ  
Secretario